



"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

San Ignacio, 15 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 115 -2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-OEFRE/D

SEÑOR (A) :
DIRECTOR DE LA I.E :
Presente.

ASUNTO : HAGO LLEGAR RESULTADOS CONFORMES DE LOTES DE CONSERVAS DE PESCADO Y CONSERVAS DE CARNE DE POLLO, APTOS PARA SU USO, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO, QUE FUERON ENTREGADOS A LAS IIEE DURANTE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA ENTREGA DE ALIMENTOS

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° D000042-2025-MIDIS/WM-UTCJMR2

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, informarle que, conforme al documento de la referencia y en el marco del fortalecimiento del Servicio Alimentario Escolar, así como en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, se remiten los resultados de los análisis de histamina (para conservas de pescado) y esterilidad comercial (para conservas de carne de pollo y pescado), correspondientes a la primera, segunda, tercera y cuarta entrega de alimentos realizadas en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

Al respecto, se comunica que los lotes de conservas de pescado y carne de pollo entregados han sido evaluados como APTOS para su uso, distribución y consumo, conforme lo indican los certificados e informes de ensayo respectivos. Dichos documentos se encuentran disponibles en el siguiente enlace, organizados por entrega, proveedor e ítem:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10-tv1A_tzh0dQY6MMoeDX88wBqoDiFv/edit?usp=sharing&ouid=100675728956318584651&rtpof=true&sd=true

En ese sentido, se comunica a las Instituciones Educativas beneficiarias a hacer uso de dichas conservas con total normalidad, conforme a los lineamientos establecidos por el programa.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Mg. OSCAR GONZALEZ CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA



Firmado digitalmente por PEREZ
CARDOZO Alejandro FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.09.2025 09:49:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Jaen, 10 de Septiembre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° D000042-2025-MIDIS/WM-UTCJMR2

PARA

:

- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA
- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – JAÉN
- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO
- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUTERVO
- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CHOTA
- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SANTA CRUZ
- RED INTEGRAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JAÉN
- RED INTEGRAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO
- RED INTEGRAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CUTERVO
- RED INTEGRAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHOTA
- RED INTEGRAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

ASUNTO

: CONFORMIDAD DE LAS CONSERVAS DE PESCADO Y POLLO ENTREGADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA ENTREGA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMUNITARIA WASI MIKUNA.

FECHA

: Jaén, 10 de septiembre de 2025.

Es de mi más alta consideración dirigirme a vuestras distinguidas entidades con el objeto de comunicar, en el marco del fortalecimiento del Servicio Alimentario Escolar y en estricto cumplimiento de las disposiciones que rigen el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria *Wasi Mikuna*, lo siguiente:

Con ocasión de la provisión de alimentos destinados a las instituciones educativas de las provincias de Chota, Cutervo, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio, se dispuso la ejecución de análisis técnicos especializados orientados a garantizar la inocuidad, salubridad y calidad de los productos distribuidos, en particular de las **conservas de pescado y conservas de carne de pollo**, correspondientes a las entregas primera, segunda y tercera del presente año.

Los referidos exámenes contemplaron, entre otros, la verificación de **histamina en conservas de pescado**, así como los análisis de **esterilidad comercial en conservas de pollo y pescado**. Tales pruebas, practicadas en laboratorios debidamente acreditados y conforme a los más rigurosos estándares técnicos y sanitarios, han arrojado resultados conformes, estableciendo la plena aptitud de dichos productos para su **almacenamiento, distribución y consumo seguro** en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

Cl. Prolongación Mariscal Ureta N° 133 Urb. Las Almendras JAEN - CAJAMARCA /
Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/09/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0148 0385 8702 1893





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Con el propósito de brindar la debida transparencia y certeza, se remiten la lista de los productos conserva de carne de pollo y conserva de pescado en aceite vegetal, debidamente sistematizados por cada entrega, proveedor y producto, los cuales se encuentran disponibles en el enlace que se adjunta a la presente comunicación:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10-tv1A_tzh0dQY6MMoeDX88wBqoDiF-y/edit?usp=sharing&ouid=100675728956318584651&rtpof=true&sd=true

En consecuencia, y en estricta observancia de los fines del Programa, **solicitamos respetuosamente a las instancias educativas y sanitarias destinatarias de este oficio** que se sirvan disponer las acciones necesarias para difundir la presente conformidad en todas las instituciones educativas bajo su competencia territorial, a fin de que los lotes de conservas entregados sean consumidos con total confianza y normalidad.

Resulta imperativo, en aras de preservar la continuidad y eficacia del servicio alimentario escolar, que esta información sea transmitida con la celeridad y alcance debidos, garantizando que directivos, docentes, personal administrativo y, sobre todo, las familias y estudiantes, tengan la seguridad de que los alimentos distribuidos cumplen con los estándares de calidad exigidos por la normativa nacional.

Sin otro particular, y confiando en la acostumbrada colaboración de vuestras honorables instituciones, reitero la disposición permanente de esta Unidad Territorial para atender cualquier consulta, aclaración o requerimiento adicional que estimen pertinente.

Con sentimientos de mi más alta consideración y respeto.

Firma

ALEJANDRO PEREZ CARDOZO
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

CC: cc.:

